SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 006/2027 PARA ASIGNAR EL REMANENTE DEL CUPO DE EXPORTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE LANA (TPL 2), ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR NO ORIGINARIAS, SUSCEPTIBLES DE RECIBIR EL TRATO ARANCELARIO PREFERENCIAL, CONFORME AL TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CANADÁ.

En la Ciudad de México, siendo las 09:53:00 (nueve horas con cincuenta y tres minutos y cero segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 13 de noviembre de 2026, se abre el acta para hacer constar que la plataforma de videoconferencia funciona correctamente en audio, video y que la conexión de la misma resulta viable para que las autoridades se enlacen, a fin de que se lleve a cabo la Licitación Pública Nacional número 006/2027, conforme al punto 2.1 de las bases de esta licitación, para asignar el remanente del cupo de exportación de 630,000 MCE de prendas de vestir de lana (TPL 2) al amparo de la preferencia arancelaria establecida en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias, susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá.

A partir de las 09:53:00 (nueve horas con cincuenta y tres minutos y cero segundos) inicia la grabación del evento.
Ingresan a la plataforma de videoconferencia en la liga: https://secretariadeeconomia-mhb.my.webex.com/secretariadeeconomia-mhb.my/j.php?MTID=m7e481e1ebc9cf0d0bb6dcb563965eb1a

Como representante de la Secretaría de Economía de la Unidad de Apoyo Jurídico, la Mtra. María del Carmen Quintana García, Jefa de Departamento, como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Mtra. Sandra Quintero López, Jefa de Departamento de Análisis de Comercio Exterior y Aduanero "C", y como representante del Órgano Interno de Control, la Lic. Nagiff Patricia Sánchez Martínez, Subdirectora de Auditoría en la Secretaría de Economía.

Preside la Licitación Pública Nacional número 006/2027, la Lic. Carolina Castillo Camacho, Subdirectora de Diseño y Supervisión de Procesos de Certificados de Origen, acompañada del siguiente personal de apoyo, los servidores públicos Ana Bibiana Ramírez Benavides, Juan Galicia Bravo y Carolina García López todos adscritos a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.



Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

Siendo las 11:00:00 (once horas con cero minutos y cero segundos) la Lic. Carolina Castillo Camacho indica que de conformidad con las Bases para participar en la Licitación Pública Nacional número 006/2027 para asignar el cupo de 630,000 MCE (seiscientos treinta mil metros cuadrados equivalentes) de prendas de vestir de lana (TPL 2), para exportar al amparo de la preferencia arancelaria establecida en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá, los interesados debieron, solicitar su constancia conforme al punto 4.1 de las bases para la licitación que desea participar, y el punto 4.4 indica que *"Cuando el solicitante cumpla con los requisitos aplicables en el numeral 4.3, la UAJ tendrá por acreditada la personalidad de las personas indicadas en el formato SE-FO-01-006 (mismas que serán las únicas autorizadas para participar en la licitación) y le expedirá la Constancia solicitada, en un plazo máximo de cuatro días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud. La Constancia será remitida a través de correo electrónico a las cuentas que enviaron el formato y la documentación".*

Asimismo, el día 29 de octubre de 2026, se publicó en el portal del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE), el Aviso mediante el que se comunica el listado de las constancias de calificación emitidas por la Unidad de Apoyo Jurídico para participar en la licitación pública nacional número 006/2027 para asignar el cupo de prendas de vestir de lana (TPL 2), para exportar al amparo de la preferencia arancelaria establecida en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá en el cual se enlistan las personas físicas o morales que acreditaron la personalidad para participar en la licitación pública número 006/2027 para asignar el cupo de exportación de prendas de vestir de lana (TPL 2). Al respecto, en dicho aviso se observa que no se recibió solicitud alguna; el documento se puede consultar en la siguiente dirección:
https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/CONSTANCIAS006-2027-LICITACION-ACTUALIDAD_20261029-20261029.pdf

Adicional a lo anterior, se comunica que el punto 7.2 de las Bases señala que la documentación a que se refiere el punto 7.1 se deberá recibir a partir de las 09:00 horas y hasta las 18:00 horas del día 9 de noviembre de 2026, tiempo de la zona centro de México, no obstante, la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior no recibió documentación y publicó el Aviso mediante el cual se comunica el listado de carpetas encriptadas recibidas para participar en la Licitación Pública Nacional número 006/2027, para asignar el cupo de exportación de prendas de vestir de lana (TPL 2) establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá, dicho aviso se encuentra disponible en:
https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/AVISOCARPETA-LPN006-2027-LICITACION-ACTUALIDAD_20261111-20261111.pdf



Por lo anterior, la Lic. Carolina Castillo Camacho informó que conforme al punto 1.6 inciso b) de las Bases que señalan que la Secretaría de Economía se reservará el derecho de declarar desierta cualquiera de las licitaciones y de no asignar el cupo correspondiente cuando no califiquen cuando menos dos interesados. En consecuencia, al no cumplirse con este requisito mínimo de participación, se declara desierta la Licitación Pública Nacional número 006/2027 y no se asignará el cupo para exportar prendas de vestir de lana (TPL 2).

Se otorgará un receso de 5 minutos para la elaboración del acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:16:00 (once horas con quince dieciséis minutos y cero segundos) se da por concluida la Licitación Pública Nacional número 006/2027, levantando la presente Acta como constancia de la misma aclarando que la grabación constituye únicamente un respaldo del evento que se llevó a cabo. Después de ser leída y aprobada se procede a su firma por las siguientes autoridades.

Lic. Carolina Castillo Camacho,
Subdirectora de Diseño y Supervisión de
Procesos de Certificados de Origen
Dirección General de Facilitación Comercial y de
Comercio Exterior

Mtra. María del Carmen Quintana García
Jefa de Departamento
Unidad de Apoyo Jurídico

Mtra. Sandra Quintero López
Jefa de Departamento de Análisis de Comercio
Exterior y Aduanero "C",
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Nagiff Patricia Sánchez Martínez
Subdirectora de Auditoría
Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Economía